

**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
178
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
07-05-2013
ROL S.I.I
501-10

**REGION : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-3132 de fecha 26-10-2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1301 de fecha 24-08-2012
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 45039 de fecha 04-02-2013
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° T-IRE-1094 de fecha 12-04-2013
- I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir **AMPLIACION** con una superficie edificada de **171,80** m<sup>2</sup> y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **EDUCACION** ubicado en calle/avenida/camino **CAMILO HENRIQUEZ** N° **3022** Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **CHILLANCITO** sector **URBANO** Zona **CU3c** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
-----
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	LA ARUCANA C.C.A.F.		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			70.016.160-9
MAURICIO ORLEANS CUADRA		R.U.T.	5.029.930-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
PROYECTARQ		R.U.T.	76.003.370-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	FERNAN ROJAS AVERILL		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			REGISTRO
			CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	PAMELA CAMPOS		45-13
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR			R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	SERGIO MOLINA CHEUQUEPAN		R.U.T.
			9.523.191-8

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
JUAN RICARDO MARCUS SCHWENK	5.912.336-K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	85 PRIMERA
LUIS MENDIETA	9.364.706-8	

#### 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

##### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO: -----	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC -----		ACTIVIDAD -----	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. -----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO: -----		-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO: -----		-----	

##### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	2800 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	171,80		-----	171,80
TOTAL	171,80			171,80

##### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,75
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	13,00	9,87	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	17		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	17	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTES
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	NO Res. N° ----- Fecha -----

##### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	17
OTROS (ESPECIFICAR):	CENTRO EDUCACIONAL		1

#### **6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

- |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |          |                |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------|
| - | Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en                                                                                                                                                                                                                             | 3.193,86 | M <sup>2</sup> |
| 1 | El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-                                                   |          |                |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.                                                                                                                                                                                                            |          |                |
| 3 | En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.                                                                                                                                                                 |          |                |
| 4 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. |          |                |
| 5 | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).                                                                                                                                                                                                 |          |                |
| 6 | Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor y el inspector tecnico deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.                                                                                        |          |                |

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / JAG. / Lcc